

SESIÓN

DE

LA

DIPUTACIÓN

PERMANENTE, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

PRESIDENTE: DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.

196,

SECRETARIOS: DIPUTADOS ERIKA CRESPO CASTILLO Y ERASMO

GONZÁLEZ ROBLEDO.

Presidente: Señores Diputados y Señoras Diputadas vamos a iniciar la Sesión de

esta Comisión Permanente, solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo

Castillo, tenga a bien iniciar con la lista de asistencia.

**ESTENOGRÁFICA** 

VERSIÓN

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Diputado Ramiro Ramos Salinas**, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Secretaria.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputada Secretaria.

La de la voz, **Diputada Erika Crespo Castillo**, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, va llegando.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Diputada Secretaria.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Existe el quórum legal, para la celebrar la presente Sesión de la Diputación

Permanente Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Compañera Diputada.

Presidente: Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en

términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Belén Rosales

Puente y Carlos Javier González Toral, dieron aviso de su inasistencia a esta

sesión.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el

quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre

la presente sesión, siendo las trece horas, con treinta y siete minutos, del día

22 de agosto del año en curso.



Presidente: Compañeros Diputados, por acuerdo de esta Diputación, me voy a permitir, informarles de una separación del orden del día de algunos dictámenes, no sin antes darle la cordial bienvenida a dos compañeros Diputados que nos acompañan en esta sesión, el Diputado Samuel Lozano y al Diputado Alfonso de León, bienvenidos compañeros y la Diputada Sara Alicia, bienvenida compañera. Los números de los dictámenes son 7, 9, 14, 85, 86, 87, 98, 99, 100, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 164, 166, 167 y 172. Los mismos habrán de abordarse en una sesión a efectuarse el día de mañana por esta Diputación Permanente. Asimismo, se incluye el dictamen por el que se designa Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia con base en el acuerdo adoptado hace unos momentos en la reunión de trabajo sostenida por este órgano parlamentario.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: PRIMERO. Lista de asistencia. SEGUNDO. Apertura de la Sesión. TERCERO. Lectura del orden del día. CUARTO. Discusión y aprobación en su caso el Acta número 195 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 19 de agosto del año 2016. QUINTO. Correspondencia. SEXTO. Iniciativas. SÉPTIMO. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el Capítulo VI del Título Tercero y los artículos 20 fracciones IV y V y 26, y se adicionan la fracción VI del artículo 20 y el artículo 26 Bis, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 fracciones XLVII a la LXXIV, 18 fracciones XXII y XXIII, 25 fracciones XV y XVI, 32 fracción XIX, 161 y 162 párrafo 2; y se adicionan las fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 2, XXIV y XXV del artículo 18, XVII del artículo 25, y XX y XXI del artículo 32, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-940 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-936 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Saúl Castro De la Cruz. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano José Sabas Amaya Palacios. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia



por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Edgar Roel Rodríguez Leyva. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, la fracción de un predio ubicado en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie constante de 93,349.28 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal. 8. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, donar un predio ubicado en la Colonia Secretaría Recursos Hidráulicos, a favor de Hermanas Unidas de Valle Hermoso, A.C. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Javier Torres Carmona. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor del Patronato Pro Indigentes Psiquiátrico de Nuevo Laredo, A.C, para la instalación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica, Para Indigentes, ubicado en la colonia Las Torres, por un término de 10 años. 12. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 13. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 14. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 15. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 16. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 17. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 18. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el



Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 19. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 20. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 21. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 22. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 23. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de Altamira contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 24. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de Victoria contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 25. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 26. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 27. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 28. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario contenida en el



Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 29. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 30. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 31. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad El Colegio de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 32. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 33. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **34.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 35. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 36. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 37. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 38. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la



Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 39. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 40. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 41. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 42. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 43. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 44. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 45. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 46. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 47. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C. contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 48. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de la Mujer Tamaulipeca contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno



del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 49. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 50. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 51. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Zoológico y Parque Recreativo Tamatán contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **52.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 53. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 54. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **55.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 56. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 57. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 58. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas contenida en



el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 59. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 60. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 61. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 62. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 63. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Tamaulipeco del Deporte contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 64. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 65. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 66. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 67. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. (API) contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 68. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y



programática de la Entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V. contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 69. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V. contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 70. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 71. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 72. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 73. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 74. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 75. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 76. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 77. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 78. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 79. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 80. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al



ejercicio fiscal 2015. 81. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 82. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 83. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 84. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, el, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 85. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 86. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 87. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 88. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 89. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 90. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 91. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 92. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el



Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 93. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 94. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 95. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 96. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 97. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 98. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 99. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 100. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ocampo, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 101. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 102. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 103. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 104. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA



FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 105. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 106. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 107. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 108. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 109. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 110. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 111. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 112. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 113. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 114. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 115. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 116. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas contenida en



el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 117. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 118. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Instituto Municipal de Planeación de Victoria contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 119. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 120. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 121. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 122. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Ayuntamiento del Municipio de Xicoténcatl, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 123. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 124. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 125. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 126. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 127. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Entidad Comisión Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 128. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y



Alcantarillado del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. 129. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 130. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 131. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 132. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 133. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. 134. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Renán Horacio Ortiz. OCTAVO. Asuntos Generales. NOVENO. Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 195**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **19** de agosto del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Erasmo González Robledo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretario**: Con gusto Diputado Presidente daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **19** de agosto del año actual.

# (Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **Acta número 195**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **19 de agosto del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo,** lo someta a votación económica, por favor.

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 195, relativa a la Sesión de la Diputación

Permanente celebrada el 19 de agosto del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Diputado Juan Báez, gracias

Diputado Presidente, se han emitido 7 votos a favor.

**Presidente:** Gracias, se ha aprobado por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el

punto de correspondencia recibida

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera

alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones

legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Erika Crespo Castillo, tenga a

bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la

Unión, oficio número CT2R1A-2524.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el

cual se exhorta a Poderes Legislativos de las Entidades Federativas a homologar

la legislación para prevenir, atender y sancionar a cualquier tipo de violencia

contra las mujeres incluidos los delitos de feminicidio y la violencia feminicida

contemplados en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y

en el Código Penal Federal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, se acusa recibo y remítase copia del

Decreto LXII-956, mediante el cual esta Sexagésima Segunda Legislatura, dio

cumplimento a dicho exhorto.

**Presidente**: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.



Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Muchas gracias. Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

**Presidente**: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto, con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra.

Compañeros Legisladores por favor, Secretario si gusta les pido por favor que se pronuncien a favor de la dispensa de la lectura compañeros integrantes.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes a favor.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el Capítulo VI del Título Tercero y los artículos 20 fracciones IV y V y 26, y se adicionan la fracción VI del artículo 20 y el artículo 26 Bis, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, no habiendo intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley,

gracias.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen

por unanimidad.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del

dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para

su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse esta semana

para los efectos correspondientes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la

redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman

los artículos 2 fracciones XLVII a la LXXIV, 18 fracciones XXII y XXIII, 25

fracciones XV y XVI, 32 fracción XIX, 161 y 162 párrafo 2; y se adicionan las

fracciones LXXVI y LXXVII del artículo 2, XXIV y XXV del artículo 18, XVII del

artículo 25, y XX y XXI del artículo 32, de la Ley de Aguas del Estado de

Tamaulipas.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al

Diputado Secretario Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la

redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

A favor Diputado Presidente.



**Presidente:** Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen por unanimidad.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-940 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión vitalicia por incapacidad parcial permanente en favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Gracias. Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen por unanimidad.

Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en esta misma semana.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LXII-936 de la Sexagésima* 



Segunda Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Saúl

Castro De la Cruz. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al

Diputado Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la redacción del

dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Diputado Jorge Valdez, a favor. A favor por unanimidad presidente.

Presidente: Gracias. Compañeros Diputados, ha resultado el texto del dictamen

aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el

mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de

efectuarse en esta misma semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la

redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga

pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano

José Sabas Amaya Palacios. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito a

la Diputada Erika Crespo, se sirva someter a votación la redacción del dictamen

de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por

unanimidad presidente.

**Presidente:** Gracias. Ha sido aprobado este texto del dictamen por unanimidad.



Una vez aprobado esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley del Congreso, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria de esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Edgar Roel Rodríguez Leyva. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Si adelante diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No intervine en las demás pensiones porque obviamente quería intervenir hasta esta última, haciendo la aclaración que estas pensiones vitalicias han sido más que nada de policías que han participado o que han tenido por servir algún incidente y que oscilan entre los 5, 8, 10, 15 mil pesos mensuales, pero que está más que nada justificado las pensiones vitalicias y a quien se dio por incapacidad, total de estas personas que se las estamos otorgando esta pensión, pero que ha sido por haber ejercido inseguridad pública y que desgraciadamente tuvieron algún incidente en base a su trabajo y por eso, no porque estemos otorgando pensiones vitalicias a cualquier ciudadano, o que estemos nosotros dando pensiones vitalicias o dando favores u otorgando favores verdad, que han sido justificadas plenamente todas y cada una de estas pensiones vitalicias que estamos otorgando ahorita y que estaremos pendientes en los demás por si empiezan a regalar pues que otorguen 36 más, gracias.

**Presidente:** Gracias compañero diputado. Al no haber más participaciones solicito al diputado Erasmo González se sirva a someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Diputado 7 votos a favor diputado presidente.

**Presidente:** Gracias. Ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

Esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



Congreso, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria de esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, la fracción de un predio ubicado en Reynosa, Tamaulipas, con una superficie constante de 93,349.28 metros cuadrados, propiedad de la Hacienda Pública Estatal. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputado Presidente. Es de señalarse que una de las características esenciales de la naturaleza jurídica del donatario en su carácter de organismo público descentralizado del gobierno federal el de contar con personalidad jurídica propia que le permite celebrar directamente este tipo de actos jurídicos, así como patrimonio propio. El cual se conforma de los bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal o acto traslativo de dominio sobre alguna propiedad en su favor, tal y como lo es el caso cuya autorización nos ocupa. El objeto de la presente iniciativa es autorizar la donación, una fracción del predio ubicado en Reynosa Tamaulipas para la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el sector energético. Por lo anterior considero que es que resulta factible la presente autorización en aras de coadyuvar con la federación en la atención de la forma social, educativa, convenido de que es una tarea que concierne a todos los órdenes de gobierno, otorgando facilidades para que en lo relativo a las atribuciones de la administración pública estatal, se realicen todas las acciones requeridas para brindar a la sociedad oportunidades para su preparación académica. En este sentido el consejo nacional de ciencia y tecnología juzga actividades científicas y tecnológicas a fin de promover y fortalecer, consolidar el sistema nacional de ciencia tecnología e innovación en los ámbitos de desarrollo regional, estatal y municipal con la participación de los sectores público, social, académico, productivo y empresarial. Por lo anterior, me manifiesto a favor del dictamen que nos ocupa, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Erasmo González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

7 votos a favor, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, ha sido aprobado por unanimidad este dictamen.

Presidente: Esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la

sesión de esta semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la

redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza

al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, donar un predio ubicado en

la Colonia Secretaría Recursos Hidráulicos, a favor de Hermanas Unidas de

Valle Hermoso, A.C.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la

Diputada Erika Crespo, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de

referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

7 votos a favor Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada, ha resultado aprobado el texto del

dictamen de referencia por unanimidad.



**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse esta misma semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Javier Torres Carmona.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputado Secretario **Erasmo González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. (Votación)

A favor 7 votos Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez aprobado el texto del dictamen, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de llevarse esta misma semana.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor de Autismo un Mundo Contigo, A.C., para la construcción de sus instalaciones.



¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Garza de Coss, adelante.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputado Presidente; compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la iniciativa que nos ocupa, queda jurídicamente sustentada que de conformidad a la normatividad aplicable cumple con los requisitos legales establecidos para ser otorgada en comodato, los municipios tienen libertad para disponer de su patrimonio inmobiliario, también lo es que tratándose actos traslativos de dominio a favor de las asociaciones, instituciones privadas que realicen actividades de interés social, como es el caso de la asociación civil Autismo un mundo Contigo, cuyo objetivo principal es brindar atención terapéutica de calidad a niños y jóvenes que se encuentren dentro del espectro autista de escasos recursos en Matamoros. Actualmente se benefician a 53 niños de edades oscilantes entres los 2 y los 16 años a los cuales se les brindan 2 horas diarias de terapia individual, estimulando las distintas áreas del menor, tales como el área social, la conducta consigne y de lenguaje, diseñado un programa de acuerdo a sus necesidades. Al efecto cabe hacer mención que la citada asociación cuenta con una lista de niños y jóvenes que esperan poder ser atendidos por los profesionales que integran la asociación. En ese tenor me manifiesto a favor del presente dictamen, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdéz.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo estoy a favor obviamente de las personas con autismo, nada más que tengo ciertas dudas, este es un predio que se va a dar en comodato por 10 años. Pero el artículo 3° dice de esta dictaminación que en caso de desastre el comodatario va a tener que poner a disposición del ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas el bien inmueble objeto del comodato para el mismo sea administrado por la dependencia Protección Civil en el lapso que dura esta situación y las funciones propias del inmueble, esto me da a entender que tú le estás dando autorización al comodatario a que pueda construir y que si pasa algo, un desastre natural, que obviamente no está en nuestras manos, pues lo mandas al ayuntamiento, lo pones a disposición del ayuntamiento, del ayuntamiento se va a hacer responsable a través de protección civil mientras pasa, sucede o checan todo el desastre o en caso de algún desastre, aquí yo, estoy hablando, pienso que es un desastre natural, porque aquí no califican qué caso de desastre, si se derrumba, sí, sí, no marca qué tipo de desastre. Entonces yo solicito que en el artículo 3° que quede bien claro si es en



caso de desastre natural o simplemente porqué si lo estamos dando en comodato, pues el responsable debe ser el comodatario en los 10 años, en cualquier tipo de desastres. O sea, no tienes por qué entonces, porque aquí me lo dice bien claro, en caso de desastre el comodatario pondrá a disposición del ayuntamiento de Matamoros el bien inmueble objeto del comodato, para que el mismo sea administrado por la dependencia de protección civil. Entonces estamos dejando abierto y a mí sí me gustaría que aclaremos en ese punto pues en qué caso de desastre, porque lo estamos dejando totalmente abierto y efectivamente puede ser en desastre financiero, en desastre material, desastre natural, qué tipo de desastre. Porque como dicen a los abogados se les dio el don de interpretación, entonces pues oye ya no tengo para pagar o medio mal construyo, se cae, se lo paso al ayuntamiento y el ayuntamiento acá de protección civil lo arregla y ya me lo devuelve otra vez. Porque aquí dice que es en lapso que dure esa situación, o sea dice, los mando al ayuntamiento y en el lapso que dure se lo vuelvo a devolver al comodatario. Entonces ahí tengo esas mis dudas, salvo lo demás estoy de acuerdo en el objetivo, en el objeto real de esto y en el fin.

**Presidente:** Muy bien, gracias Diputado Valdéz, Diputado Arcenio, pediste el uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias, nadamas en el dictamen aparece en la página 1 que el fraccionamiento, que el predio está ubicado en el fraccionamiento Paseo Residencial y su donación en el Centro Educativo Matamoros A.C. y luego cuando pasamos con los antecedentes, se habla de la asociación Autismo un Mundo Contigo, la pregunta es ¿Si es, a un Mundo Contigo, o hacia el Centro Educativo Matamoros, ambos A.C.?, si, este, entonces cual es la situación aquí por un lado que nos aclararán y si es un comodato o es una donación también, ¿Puedo continuar?, gracias. Muy bien, este y luego, que nos aclaren primeramente eso, y después en el artículo 4to. Ya en la página 16 en el decreto dice, artículo 4to. El Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, por conducto de sus representantes legas, llevara a cabo los actos jurídicos que se originen con motivo del presente decreto. Este, bueno, ok y en cuanto al artículo 3ero. Que hacía referencia el Diputado Valdez, pues creo que también interpretando que no hay que dejar mucho espacio para la interpretación como Matamoros es un ciudad que constantemente se inunda, estamos hablando de ese tipo de desastres, pero si es conveniente hacer la aclaración que dice el Diputado, porque queda demasiada abierto a la interpretación, entonces, este, pues sí quisiera ver la respuesta a quién es el que se le va a comodatar, y púes



que se corrija el asunto de esa delegas y pues que se ponga desastres naturales en el artículo 3ro. Gracias.

**Presidente:** Muy bien el Diputado Garza de Coss, Presidente de la Comisión de patrimonio, quiere hacer uso de la palabra.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Bueno aquí viene en la página 15, Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, a celebrar contrato de comodato a favor de Autismo, un mundo contigo A.C., para la construcción de sus instalaciones.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La parte de arriba está equivocada, la primera

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. La de un Mundo Contigo Autismo.

**Presidente:** Ya terminó Diputado Garza de Coss su intervención, si, adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Coincido con la apreciación del Diputado Ortega, en el texto inicial de la iniciativa habla de desincorporar a la Hacienda Pública y de donar a una asociación diferente, habla de donación, y finalmente el decreto habla de un comodato, el comodato se puede cancelar y si le van a autorizar a esa Asociación a que construya un bien, creo que estamos en el decreto poniendo a consideración de forma equivocada lo que debe hacerse. Si esta institución la del Autismo es la beneficiaria y es la que va a construir, debiéramos autorizar una donación a esa misma institución, no a otra como se menciona en el título, aun y cuando el decreto finalmente habla sólo de un comodato a una institución que va a construir. Me parece que hay cierta inconsistencia que al menos me lo aclarara pero como en la parte que está redactado, no me parece que sea lo correcto, sin dejar de reconocer que como el Diputado Valdez ha dicho con toda la satisfacción estaríamos dispuestos a autorizar cualquier donación a una institución que se dedique a un bien, como lo están haciendo aquí.

**Presidente:** De acuerdo, muy bien, alguna otra intervención. Si no hay alguna otra intervención, yo les propongo, que en función de que hay varias observaciones en el dictamen que lo regresemos para que hagan las modificaciones correspondientes, habida cuenta que de mañana vamos a tener una reunión de la permanente para que todos vayamos claros y no vayamos a cometer alguna



situación hay de inconsistencia legal en ese tema, que como dijo el Diputado Valdez, es un buen acto, además recordemos que nosotros mismos aprobamos la Ley del Autismo aquí en Tamaulipas, hace apenas pocas semanas atrás.

Presidente: Muy bien, Honorable Diputación Permanente hemos retirado ese dictamen, pasaremos al siguiente, que tiene que ver con el Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a celebrar el contrato de comodato a favor del Patronato Pro Indigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo A.C. para la instalación del centro de rehabilitación psiquiátrica para Indigentes ubicado en la Colonia Las Torres por un término de 10 años. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Compañeros Legisladores, al no haber, adelante Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Compañeros Diputados el expediente de mérito se encuentra jurídicamente sustentado habida cuenta con que los documentos presentados el accionante acredita que es legítimo propietario de un área de equipamiento urbano susceptible de ser otorgada en comodato, cabe señalar que la asociación civil Patronato Pro Indigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo, se encuentra legalmente construida y tiene como objeto principal la búsqueda de recursos científicos, terapéuticos, y humanitarios para el control, apoyo, tratamiento transitorio y reinserción a sus familias de los enfermos metales, indigentes que de ambulan en la ciudad de Nuevo Laredo, al efecto es importante referir que la citada asociación actualmente se encuentra en posición en el mueble de mérito, en el cual se construyó un edificio denominado pabellón psiquiátrico el cual brinda atención especializada en psiquiatría a personas con enfermedades metales de escasos recursos del mismo modo proporciona albergue a indigentes psiquiátricos que de allí lo requieran,. Por lo anterior me manifiesto a favor de la presente autorización. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, haciendo eco a lo que acaba de expresar el Diputado Garza de Coss, soy testigo de esa labor que hace esa organización de la sociedad civil de Nuevo Laredo, donde ha atendido por muchos años a personas que tiene problemas mentales que lástima mente en forma no tiene una atención por parte de las mismas familias y allí se les ha dado el albergue y la atención, y no solamente la atención, el cuidado, y la atención médica y adecuada por eso lo que vamos a votar hoy para Nuevo Laredo para este patronato, tengan la seguridad que va a ser para bien de la gente de ese municipio. Diputado Arcenio Adelante.



**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, no sé si sea yo, o sea válido de sus representantes legas, porque también aparece en este dictamen en el artículo 4to,

entonces para que se corrija.

**Presidente:** Perfecto, muy bien, tomamos nota de la observación del Diputado Arcenio Ortega. Compañeros Legisladores al no haber participaciones solicito a la Diputada Secretaria Erika Crespo, se sirva someter a votación la redacción del

Dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

6 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen

de referencia por 6 votos a favor.

Presidente: Aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia

determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible

a llevarse a cabo esta misma semana.

Presidente: Compañeros Diputados, previo al desahogo de los Dictámenes de las

Cuentas Públicas agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo

adoptado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Erasmo González

Robledo, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de

dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a esta Diputación Permanente, tiene el uso de palabra el Diputado Erasmo González, adelante

Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias, con su venía Diputado

Presidente, compañeros y compañeras Legisladores, cabe señalar que la

Comisión de Vigilancia en fecha 9 de diciembre del año 2015, aprobó el programa

anual de auditoría 2016, esa es una primera instancia como una referencia al

trabajo de la Auditoría Superior del Estado, en ese tenor y en aras precisamente



de avanzar en los trabajo legislativos fue aprobado en ese tiempo por unanimidad. Derivado de ello el Auditor Superior del Estado, con fecha 15 de agosto del actual y después del proceso que representa la entrega de dichas cuentas públicas del ejercicio 2015, el 30 de abril del presente año, y la revisión del rezago de las de ejercicios anteriores, del año 2014, presentó al suscrito Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, el Oficio AC/0898/2016, a través del cual presenta 24 informes generales y 124 dictámenes, así como 9 informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas, cabe hacer mención que de un total de 157 documentos inherentes a cuentas públicas, en su mayoría del ejercicio fiscal 2015, destacando las relativas a los Poderes del estado, ayuntamientos y organismos municipales, en razón de lo anterior, el suscrito Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en sesión de la Diputación Permanente de esa fecha remitió mediante oficio a la Presidencia de la Diputación Permanente, la información recibida por parte de la Auditoría Superior del Estado, para que este órgano distinguido por la pluralidad de su integración fuera el conducto para entregarlos a los integrantes de esta Diputación Permanente, y estuvieran en aptitud de proceder a su análisis y dictaminación de los citados documentos, es de señalarse que la revisión que realizó la Auditoría Superior del Estado, a las cuentas públicas está basada en la legalidad y en los principios rectores de la contabilidad gubernamental, siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por este órgano técnico de fiscalización emitimos nuestra opinión a través de los dictámenes que hoy nos ocupa sobre cuentas públicas, en el entendido de que los que se retiraron del orden del día, serán abordadas en sesión posterior por este órgano legislativo, por su atención es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado. Honorable Diputación Permanente, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma.

Primero se va a preguntar si algún Diputado quiere participar en lo general, y vamos a desahogar las participaciones, posteriormente se consultará si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el proceso de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma general.



Y después se procederá a la votación en conjunto, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual.

Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno.

**Presidente:** Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de esta Diputación Permanente si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

**Secretaria**: Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra Diputado Alfonso de León.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputados buenas tardes. Bueno yo a pesar de la lectura que hizo el Diputado Erasmo, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo porque no creo que sea el procedimiento adecuado el que están siguiendo es cierto que él como Presidente recibió los informes resultados de la Auditoría Superior del Estado, pero finalmente la Ley de Fiscalización y las leyes en general, remarcan que la Comisión de Vigilancia es la que tiene que hacer esa recepción y análisis y su dictaminación, en ninguna parte de la Ley dice que tenga que ser la Diputación Permanente y por otro lado, ni siquiera al resto de los integrantes nos dieron aviso que habían llegado esos informes de resultados aunque es del conocimiento público y lo sabemos pero finalmente debe haber la vía oficial para que nosotros de alguna manera en primer lugar definir si realmente es la Diputación Permanente es la que tiene que hacer ese análisis es la primera vez creo yo que sucede eso en Tamaulipas, y lógicamente las leyes no previenen que sea la Diputación Permanente, quién haga este análisis y esa dictaminación, lógicamente de entrada estos asuntos que tiene que ver con la vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y obviamente cuando se habla de vigilancia es una vigilancia permanente de la aplicación correcta de los recursos, y de sus resultados de las cuentas quién conoce de esos asuntos es la Comisión de Vigilancia no la Diputación Permanente, y si nosotros ya entramos en un proceso para el cual no hay recesos, para el cual no hay recesos porque no podemos dejar de hacer esa vigilancia por el simple hecho de que haya un receso en el Congreso, los que conocen de esos asuntos es la Comisión de Vigilancia y no la



Diputación Permanente y obviamente nosotros tendríamos que hacer ese análisis y esa dictaminación, estoy seguro que eso sería lo legal, y sería lo correcto entonces yo de antemano no digo haciendo uso del derecho que tengo a la voz, no estoy de acuerdo de entrada con que analicen y dictaminen la Diputación Permanente esa situación sobretodo que no está previsto en ninguna ley. Y por otro lado, si no recibimos esos informes de resultados y lo digo porque obviamente yo no soy parte de la Diputación Permanente, pero si soy integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de tal manera que habla así es cierto que en la Ley de Organización de nuestro Congreso, marca que la Diputación Permanente atenderá los asuntos pendientes que tengan urgencia pero hay que recordar que aún sigue en la Ley que es hasta diciembre el lapso para poder recibir estos informes de resultados y bien hay tiempo para que la otra legislatura designe otra Comisión de Vigilancia de la Auditoría conozca los asuntos y se hagan las cosas de acuerdo como está marcado en la ley o por el otro lado debieron de haber reformado la Ley de Fiscalización y las demás involucradas en esta situación de tal manera que si quisiera yo que quedara patente en el acta de esta reunión que a pesar de que no soy integrante de la Diputación Peramente con el uso y derecho de la voz que tengo como Diputado también de esta Legislatura que quedara asentado que no estoy de acuerdo que no es el procedimiento correcto, ni la vía y que obviamente no lo considero legal.

**Presidente:** Muy bien, muchas gracias Diputado, algún Diputado quiere hacer uso de la palabra.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Me estoy remitiendo a nuestro estatuto a la ley interna del Congreso y voy a permitirme leer una fracción del articulo 56 donde los asuntos que le están vedados a la Comisión Permanente es, la Diputación Permanente es la fracción III del artículo 56 no podrá resolver los asuntos que correspondan a la Comisión instructora, eso está en el apartado de las restricciones que tiene la permanente, hay un principio legal por otro lado que dice que todo lo que no está prohibido está permitido, a esta permanente por otro lado siendo más explícitos en el artículo 58 dice para el desempeño de sus atribuciones, la Diputación Permanente aplicara en lo conducente las normas relativas al funcionamiento Interno del Congreso previstas en esta ley, tanto en tratándose de la atención de asuntos de comisiones o en el pleno, de manera que no encuentro la restricción que el Diputado de León ha mencionado, esta Comisión Permanente está plenamente autorizada para calificar y dictaminar los asuntos que se le presente.

Presidente: Adelante Diputado de León Perales.



Diputado Alfonso de León Perales. Si yo hice la aclaración de que a pesar de que la Diputación Permanente más delante de lo que leyó en un principio el Diputado Juan

Báez dice que los asuntos tienen que tener urgencia, entonces no existe esa urgencia

y por otro lado tampoco concede los asuntos, ni es la Comisión adecuada para haber

ese análisis y esa dictaminación, de tal manera que inciso en que lo único que

pretendo yo en esta ocasión es que quede sentado en el acta, no estoy de acuerdo

que el procedimiento no lo considero leal.

**Presidente:** Diputado Valdez adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Entonces pues para que existiera la

Comisión Permanente, entonces ninguno de los dictámenes que hemos aprobado o

rechazado pues ninguno tiene urgencia, o sea ningún dictamen de lo que hemos

estado discutiendo durante estas semanas o meses, pues entonces no hiciéramos

nada porque ninguno tiene urgencia, o sea no es tácitamente de que tengan urgencia

es una labor que tenemos que estar realizando y en todo está el Diputado en todo su

derecho de acudir a cualquier instancia e impugnar si no está de acuerdo con la

Comisión que nosotros representamos, está en su derecho de acudir e impugnar ante

las instancias correspondientes, pero yo digo entonces pues ninguno de los

dictámenes que hemos debatido pues ninguno tiene urgencia entonces, entonces que

me digan cual es de urgencia y cual no es de urgencia, es abierto y aparte ya leyó ahí

el Diputado Báez alguno de los artículos que permite a esta Comisión Permanente

hacer estos trabajaos que estamos realizando.

Presidente: Gracias Diputado. Diputado de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado. Es sencillo obviamente las

iniciativas tienen otro carácter si, aquí estamos hablando de los informes de

resultados de la vigilancia permanente que debe de tener la aplicación correcta de los

recursos que es algo muy diferente a las iniciativas que por supuesto que tienen que

tener urgencia porque, porque tiene más de 45 días en el caso de los olvidos,

entonces es obvio que esas si tienen la etiqueta de urgencia y además es lo que

corresponde a la Diputación Permanente durante el receso del resto de la Legislatura,

pero en este caso ni nos hagamos pequeños ni nos hagamos los que desconocemos

porque finalmente se trata del dinero público, el gasto público de la aplicación de los

recursos de lo que bien pudiera desviarse de lo que tenemos que estar centrados en

la vigilancia y hay una Comisión para eso, digo si desconocemos lo que es una



iniciativa y lo que es un informe de resultados pues entonces que esperamos de toda una contabilidad Gubernamental.

Presidente: Muy bien, gracias Diputado. Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Bien, primero me extraña ahora la postura del Diputado de León cuando en los demás años a ciegas a aprobado cualquier tipo de decreto como los que estamos ahorita debatiendo, siempre a ojo ciego aprobó todas las cuentas públicas y ahí están plasmadas los votos en las actas y segundo no nos hagamos por favor Diputado de León jamás de los jamás siguió participando en las Comisiones, la Auditoría te manda el dictamen y jamás he visto yo que nosotros tengamos en nuestras manos para cambiar algún dictamen en el Auditorio, nosotros solamente tenemos el derecho de votar a favor o en contra, nosotros nunca investigamos es una vil mentira y es una falacia que digamos que la Comisión de Auditoria no es cierto, nosotros nos llegan y le llegó a usted a su oficina porque a todos los Diputados se les hizo llegar o no sé si al Diputado de León no se lo hicieron llegar toda la caja y todas las cuentas públicas y ahí efectivamente usted lo va a ver ahorita lo que yo voy a votar en contra y si usted me debate cuenta por cuenta que es lo que, porque va a votar en contra yo se lo digo, eso es cuando realmente te quieres meter a las cuentas públicas, 2.- el que se apruebe una cuenta pública a favor o en contra no es definitorio, no quiere decir que la próxima Legislatura no pueda solicitar que se abra tal o cual cuenta o inclusive nosotros mismos hasta el 30 de septiembre que terminemos nuestro periodo, nosotros podemos abrir o cerrar cuentas después de haberse votado perdón a favor o en contra tenemos la facultad y si no estamos de acuerdo con tal o cual cuenta podemos solicitar a la Auditoría Superior del Estado que nos remita todas y cada una de esas cuentas completas para poder o acudir nosotros a la Auditoría Superior del Estado y solicitarle que nos dé permiso por ley como tenemos nosotros la obligación como Diputados que quiero ver tal o cual cuenta y posteriormente ya solicitaría si estoy en desacuerdo cual cuenta y que si estaba mal y entonces solicitaría yo en forma legal que se abra tal cuenta que se haya aprobado o viceversa. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado, adelante Diputado de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Bueno para empezar nunca hemos votado las cuentas a ojos ciegos jamás, siempre nos hemos reservado el derecho y de votar inclusive en contra de varias de esas cuentas como antecedentes hemos ejercido aquí en este Congreso pero igual como lo mencionó el Diputado Jorge Valdez, pues a los archivos nos remitimos y que vea que lo que dice pues carece de veracidad, pero



lo que si del tamaño que sea pequeño o grande la facultad que tenemos de revisar las cuentas nos tenemos que sujetar a la ley, no podemos al cabo comoquiera nunca revisamos pues apruébala, no es un argumento eso, si de por si tenemos poca, nos involucran poco, a pesar de que siempre hemos recriminado, del porque no podemos acceder a las cuentas, para revisar que realmente se estén aplicando los recursos correctamente y nos vienen y nos traen una hojita del informe de resultados, como ahí lo menciona, o dos hojitas y finalmente ahora, ya ni siquiera eso, ahora nada más, bueno pásenlo directo a la Diputación Permanente y que ellos aprueben ahora esas dos hojitas y ustedes que estuvieron todo el año en la Comisión de Vigilancia, pues ya ahora no les toca más que si quieren espérense al Pleno para que ahí hagan su debate, o sus reclamos o sus inconformidades, yo siento que si las cosas no se hacen de una manera legal, cualquier ciudadano, no un diputado, por que un ciudadano les puede echar abajo esta situación, que no es el procedimiento correcto, entonces se, digo, yo creo que si sería algo que se tiene que valorar, porque de nada serviría todo este trabajo, si al final se los van a echar abajo y creo yo que es posible.

**Presidente:** Gracias, adelante Diputado Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Insisto en que, él tiene salvo a sus derechos o cualquier ciudadano que acuda a las instancias judiciales o dependencias pertinentes, nosotros estamos cumpliendo con nuestra obligación, que nos tocó por primera vez a esta permanente, esta chamba, no quiere decir que nosotros no tengamos y tengamos tan fácil limpiarnos las manos, ah no nos corresponde, ahí ponlo en el baúl de los recuerdos, tenemos la facultad como diputados, de dictaminar iniciativas, decreto y todo lo que se nos presente a esta Comisión Permanente, o sea nosotros tenemos esa facultad y si no bueno pues están las instancias correspondientes y que acudan aquel que se sienta este malo, que sienta que estamos haciendo las cosas mal, bueno pues que acuda a las instancias correspondientes, pero esta Comisión, tiene que hacer su chamba y nosotros tenemos que hacer cuando no hay Comisiones, lo que las Comisiones, que son lo que dictaminan, nosotros estamos dictaminando y tenemos ese derecho que nos da la ley.

**Presidente:** Gracias Diputado Valdez. Tiene el uso de la palabra el Diputado de León Perales.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Gracias Diputado. Bueno pues si efectivamente, estamos facultados y que mejor que la Comisión de Vigilancia, de la Auditoría Superior del Estado, como para decir que esa facultada existe,



simplemente, en esta ocasión, el quien recibe los informes de resultados, no es directamente la Diputación Permanente, pero en parte si, en parte si se obedece la ley, porque los recibe el presidente de la Comisión, quien los turna, ni siquiera darle aviso al resto de la Comisión a la Diputación Permanente, entonces por un lado, por otro lado, en ese caso si, por que la Auditoría Superior del Estado, así dice la ley, que es la Comisión la que debe recibir los informe de los resultados y es la Comisión la que analiza y dictamina, entonces por qué en parte si, y en parte no, o sea eso, digo es sencillo de, tiene lógica y lo que ustedes están haciendo, no tiene la lógica.

Secretario: Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Bueno quisiera destacar el punto de vista como miembro de esta Comisión, de esta Diputación Permanente y también como presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, la cual están también acompañándonos, la Diputada Sara y el Diputado Heriberto Ruíz y por supuesto el Diputado Alfonso de León y el Diputado Samuel Lozano, que vale la pena resaltar y puntualizar que en todo momento la disponibilidad de la Auditoria Superior del Estado, no solamente ha estado al cien por ciento asegurada, en cuanto alguna aclaración, en cuanto alguna solicitud de información, de cualquier ente sujeto de fiscalización en Tamaulipas, la disponibilidad de la Auditoria Superior de Estado, durante los tres años que tenemos casi ya d ejercicio legislativo, siempre he estado a la orden de todos los legisladores, no nada más de los miembros de la Comisión de Vigilancia, si bien es cierto la dinámica de la, de quienes integramos esta Legislatura, nos hace poner atención en ciertos aspectos importantes de la vida cotidiana de Tamaulipas, algunos en Sector Salud, en Educación, Seguridad, al final de cuentas el tema de Fiscalización y Rendición de Cuentas que es una necesidad que tenemos los Legisladores en Tamaulipas, de destacar y lo hacemos de la mano con el órgano de fiscalización, que es la Auditoría Superior del Estado, creo que es importante, señalar a la sociedad, a los Tamaulipecos, que es un órgano garante la Auditoría Superior, como lo es el Poder Legislativo, efectivamente a los recursos públicos, siempre han estado enterados todos los diputados, específicamente de estos informes que se recibieron, los extendimos a la Comisión de Vigilancia, llegaron hace una semana, fueron planteados en su momento, y personalmente que cualquier duda que ustedes tuvieran, en cuanto a los informes que si es cierto, el tema de fiscalización rendición de cuentas es un tema técnico, es un tema seguramente que va a tener más trascendencia en la vida diaria de Tamaulipas y de todo el país, porque si bien hemos visto, que no



solamente es el Sistema de Fiscalización Nacional, si viene más adelante acompañado de una nueva ley de disciplina financiera, vendrá más adelante un sistema anticorrupción, son temas que poco a poco irán avanzando, sin embargo pareciera que no se ve el trabajo de la Auditoría Superior del Estado, que está establecido y que lo hicimos inclusive en el mes de diciembre, nos acompañaron los integrantes de esta Comisión y establecimos iniciar desde el mes de diciembre la aprobación del Plan de Trabajo 2016, que permitiera a la Auditoría Superior del Estado empezar los trabajos ya de revisión de informes mensuales a los cuales están obligados ya los municipios y que tienen solamente quince días al término de cada mes, para ir adelantando la revisión correspondiente al año 2015, de la cual es motivo en su gran mayoría la presentación de estos dictámenes, ese fue un primer paso y lo dimos todo como legislatura, lo aprobamos en esta Comisión, el segundo gran momento creo que importante, porque vale la pena destacar que hemos tenido mucho contacto en nuestros distritos con nuestros alcaldes, es que siempre invitamos a los Diputados a que los acompañaran no solamente en una presentación que fue histórica por primera vez en Tamaulipas, todos los entes sujetos de Fiscalización en Tamaulipas, presentaron la Cuenta Pública del 2015, antes el periodo fijado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas en Tamaulipas, es decir la inercia favorable como contexto, establece que al menos en tiempo fueron entregados el cien por ciento de los entes sujetos de fiscalización, como nunca había sucedido en Tamaulipas, y no es más que por sí, el Ejercicio Legislativo del Congreso de la Unión, que estableció una serie de reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por supuesto también sanciones a los funcionarios y servidores públicos responsables de la omisión de las respuestas, pero también es cierto que existe hoy ya una gran capacitación que da el órgano de fiscalización de carácter preventivo, quiere decir, la Auditoría Superior de Estado siempre se ve como si fuera la enfermedad, cuando deberíamos de cambiar la óptica, de verla como si fuera la solución o el lugar en donde se pueden asesorar, así inicio este año 2014,2016, con una muy importante capacitación para que precisamente antes del 30 de abril cumplieran en forma y en tiempo, que sigue después del 30 de abril, iniciar una serie de trabajos de acuerdo al Plan de Trabajo 2016, que todos tuvimos en la Comisión atentos, un serie de procedimientos de auditoría, revisiones, muestreos, auditoría, obra pública, y vale la pena también destacar que en este momento se encuentran aquí órganos de Auditoría Superior de la Federación, auditores del Gobierno, en este caso del Congreso de la Unión, precisamente revisando y coadyuvando en trabajos con la misma auditoría local, es decir, los trabajos de fiscalización, el proceso de fiscalización desde mi punto de vista y muy particular y respeto el de todos mis compañeros legisladores, es un



trabajo técnico que cada año al menos desde el año 2013, porque ya son, ya es esta la cuarta ocasión que revisamos nosotros cuentas públicas, a esta Legislatura le va a tocar cuatro revisiones que hacemos con esta, pero tendremos que ir más si seguramente y bien refiero toda esta información porque ahora viene este paquete de 157 documentos en donde buscaremos trabajar las cuentas del 2014 y no por urgencia, ni por obvia resolución, ni por necesidad de que tengamos que salir sin rezago, al contrario creo que la Auditoría Superior del Estado y nosotros como legisladores debemos de estar si no satisfechos yo si lo estoy orgulloso de estar pegado en la comisión en la cual tengo un encargo en esta legislatura y creo que hemos compartido esa visión, creo que al margen de buenas intenciones se ha presentado la información a los miembros de esta comisión algo que también es relevante es que se ha transparentado no solamente en esta legislatura en el congreso a la información pública ustedes pueden accesar a las cuentas del gobierno del estado de Tamaulipas a las cuentas municipales y la emisión, publicación de todos los estados financieros la información programática y la información presupuestal está contenida en sus portales. La Auditoría Superior del Estado también ha hecho lo propio ha podido también poner a consideración no nadamas de nosotros legisladores sino de todos los tamaulipecos y de todo el país los informes de resultados y por cierto pues también estarán a su alcance estos informes, lo están desde el momento en que son públicos. Tendremos que buscar trabajar más en Tamaulipas efectivamente hoy en materia de fiscalización de transparencia recesión de cuentas pero creo que hoy debemos de darle un voto de confianza al trabajo. Yo por ejemplo pongo en consideración las cantidades que manejan los informes de resultados en materia de muestreo, es decir la muestra que se toma es cierto, este tipo de auditorías, no revisan el 100% de todos los ingresos ni de todos los egresos que es el motivo de este informe manejan un muestreo pero vale la pena resaltar que el mayor de los casos el muestreo en algunas partidas de ingresos y egresos están arriba del orden del 80%, y en algunos casos de egresos hasta el 100% del total de cada uno de los egresos que se han establecidos. Así podemos nosotros establecer que gran cantidad de trabajo tiene nuestro órgano de fiscalización, que vamos a tener la necesidad de estar muy de cerca de aquí a septiembre de seguirlo fortaleciendo porque ha sido el mandato que hemos tenido esta es la visión que hay de 3 años a lo mejor me pudiera pasar viendo detalles pero también hay que reconocer que las entidades que son sujetas de fiscalización como fue el gobierno del estado paso por un proceso de consolidación de información en el año 2015 en su presentación de cuenta pública, es decir el 14 ya lo presento con un informe de consolidación lo cual ya lo aprobamos en su momento en el 14 la cuenta. Ahora correspondió a las entidades municipales presentar informes consolidados por



primera vez en la historia de todo Tamaulipas, es decir la Ley General de contabilidad gubernamental hoy consolido información financiera eso es algo que a lo mejor este ustedes ya saben, pero quienes están escuchando por primera vez en municipios como Reynosa, Matamoros quienes tengan 2 dictámenes en adelante debieron de haber consolidado la información pues pareciera muy sencillo pero para eso también la Auditoría Superior del Estado presentó trabajos de capacitación y hoy podemos tener también 27 municipios que entregaron la información no quiere decir que la cuenta pública del 2015 no quiere decir que 16 municipios no hayan podido ni solventado seguramente incorporaran un trabajo de complemento a las observaciones que les han sido señaladas en sus pliegos seguramente en el plazo marcado de 15 días que ya establece la nueva ley porque antes no establecía plazos la ley para presentación de respuestas esto ha venido también mejorando los niveles de cumplimiento de la auditoria superior del estado pero más que nada de los entes sujetos de fiscalización. Por consecuencia también los resultados que tengan de dictaminación por parte del órgano de fiscalización también va ser más elevado. Hablando de las, de la posición o no de las facultades de dictaminación establece el diputado Juan Báez el ordenamiento legal, respeto también por supuesto la opinión del diputado Alfonso de León y lo hemos conversado yo quisiera una vez más poner en consideración el, la aprobación en este caso de estos 122 dictámenes en el sentido en el que vienen establecido por el órgano de fiscalización y poder el día de mañana continuar también con la dictaminación complementaria, muchas gracias diputados.

**Presidente:** Gracias Diputado Erasmo. Tiene la palabra el Diputado Samuel Lozano.

**Diputado Samuel Lozano Molina.** Nada más para hacer una observación estoy aquí porque me interesa el tema porque lo vi en la página y como secretario de la Comisión de Vigilancia jamás recibí una invitación.

Presidente: Adelante diputado Alfonso de León.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias diputado. Bueno esperaba escuchar un argumento en alguna respuesta respecto a la inconformidad de su servidor pero bueno, no en todo el argumento no hubo algo que diera por satisfecha mi inquietud. Pero diputado Erasmo agradezco toda esa reflexión que hizo sobre el concepto que usted tiene de la Auditoria Superior del estado, puros conceptos bonitos y yo le deseo que en un futuro a usted lo hagan titular de esa oficina de la Auditoría Superior del estado y se lo deseo con mucha sinceridad, no crea que se



le digo como mofa, si no se lo digo porque realmente usted conoce esa, ese departamento esa área y creo que sería un buen auditor pero la verdad no es con palabras bonitas, con reflexiones, con algunas buenas nuevas inclusive hasta palmaditas y cosas de ese tipo de que nosotros debiéramos de aprobar las cuentas públicas, si seguimos teniendo el investido de carteros, porque nadamas recibimos el informe luego lo pasamos y lo aprobamos entonces no somos carteros somos diputados y si bien o mal ustedes me eligieron como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado pues por favor digo es algo que, que se hizo en el pleno y claro que me corresponde la facultad como le corresponde a usted ser el presidente de la comisión. Pero finalmente no existe el argumento y bueno pues yo les rogaría nadamas lo que en un inicio les solicite que dejaran patente en el acta que corresponde a esta sesión que creo que el procedimiento no es el adecuado, no es el legal y que bueno si efectivamente nos reservamos el derecho a ejercer algún recurso legal para echar abajo este procedimiento.

Presidente: Muy bien, Diputado Arcenio tiene el uso de la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes, a todas y a todos. Bueno miren efectivamente la ley del Congreso del Estado establece que si podemos ver los asuntos de la que lleguen verdad, excepto los de la instructora. Pero también establece que hay comisiones especiales que son las de la auditoría de la, del Congreso, auditoría y revisión de cuentas verdad, tiene un nombre medio largo, este y esa comisión sería la encargada de dictaminar presentar los estados de, el informe de resultados verdad y bueno esa comisión también tiene la facultad de llamar a cuenta a algún ente, al titular de algún ente para que dé más información en caso encontrar alguna irregularidad o hacer alguna observación para que la pueda hacer. Yo creo que la intervención del Diputado de León va en ese sentido que no se ha dado esa oportunidad, para poder decidir si es necesario o no que venga el titular de la dependencia a la cual vamos se le requiere hacer alguna observación, comentario, etcétera, y en ese sentido creo que si está justificado lo que él expone, porque no le estamos permitiendo eso, no le estamos permitiendo y además pues si hay algún vicio de premura en este sentido porque si el 15 de abril al 1 de octubre entregan ciento veintitantas cuentas, 157 cuentas por ahí y nosotros queremos revisarlas en cuánto en una semana, que nos dijeron que desde la semana pasada nos entregaron eso, el jueves, pues hay ahí algo de premura, yo más bien creo que si el Congreso, esta Diputación Permanente pues si tiene la facultad de revisarla, pero estamos dejando de lado el asunto de poder pedir que venga el titular de alguna dependencia a hacer alguna aclaración, pero



bueno también existe y va a permanecer la facultad de hacerlo en cualquier momento, la próxima legislatura dado los acontecimientos que hoy nos dan podrá en su momento revisar a detalle lo que considere y que si encontramos algo aquí que nos llame la atención que sea digno de , aquí o en la sesión extraordinaria que se tiene planeada lo hiciéramos saber para que quedara la constancia verdad y que la próxima legislatura tuviera precisión, bueno buscaría los elementos para aclararlo pero sí que tuviera precisión de qué cuentas son las que nos parecen que tienen algunas modificaciones pero si la en definitiva la ley está como la chimoltrufia, como dice una cosa, dice otra, o sea si faculta a la comisión permanente a dictaminar lo que reciba, pero por el otro lado no le estamos dando oportunidad a que sin encontramos alguna irregularidad la Comisión de Vigilancia cite a los titulares de las dependencias, en ese sentido bueno creo que queda anotado en esta acta o quedará anotado en esta acta todas las expresiones que se han dado y será motivo de revisión de la próxima legislatura el que esto pueda profundizarse más, detallarse y sea avalado o rechazado por la misma, es cuanto gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado Arcenio Ortega, Diputado Jorge Valdez tiene el uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si se le ha permitido al Diputado pues tanto que a él le han dado como 10 veces la palabra, y aparte todos los Diputados dentro de nuestra obligación es el derecho es la fiscalización, si a estas alturas que ya vamos a terminar no sabemos que todos tenemos la obligación de fiscalizar no solamente a que nos llegue este el plus decreto ahorita para decir si estaba bien o mal nosotros tenemos todos los 365 días del año, para acudir a cualquier Ayuntamiento y solicitar la información necesaria y estar vigilando es parte de nuestra obligación, la fiscalización compañeros y compañeras es como si dijéramos ahorita y lo platicábamos si no se reunión la Comisión de Justicia y aprobamos al Magistrado y entonces a lo mejor o sea no compañeros o sea tenemos la facultad creo que está totalmente discutido ya este tema yo los invitaría a que votemos y que está a salvo los derechos de cualquier ciudadano y de cualquier Diputado o Diputada y que acuda a cualquier instancia competente a someter su impugnación correspondiente. Es cuanto pero yo creo que está totalmente y en base a la Ley de Organización después de 3 intervenciones de cada Diputado queda agotado el uso de la palabra y el punto.



**Presidente:** Si le voy a conceder por gentileza parlamentaria que siempre hemos tenido aquí, el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León y si me permiten quisiera yo también hacer una reflexión final, adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Si gracias Diputado, yo creo que este Congreso nunca ha tenido una ley mordaza aquí para que no se nos permita hablar al contrario estamos facultados y hasta el último momento debemos de pelear, de luchar por lo nuestra postura si, y creo yo que si se me ha permitido la palabra es porque me lo he ganado como Diputado y gracias por esa galantería parlamentaria de dejarme exponer por última vez acerca de este tema de las cuentas públicas en esta reunión de la Diputación Permanente ,la ley, es la ley, y nosotros no podemos cambiar los procedimientos aunque tengamos todos los Diputados la obligación de fiscalizar que obviamente a nadie se lo estoy negando y claro que a la hora que quiera ejercer su derecho y su facultad pues adelante pero la ley marca claramente que quién recibe los informes de resultados es la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y es quién analiza y quién dictamina y no dice en la Ley o en su caso dijera las frases o en su caso la Diputación Permanente, en ninguna parte de la Ley dice esa, esa palabra o esa frase que pudiera facultarlos entonces de tal manera es por eso, que por que se hagan las cosas bien, esta legislatura con toda su productividad y todo ese trabajo encomiable que tiene obviamente tiene que finalizar al término de esta haciendo todo bien y todo bien incluye también los procedimientos con que se llevan a cabo los análisis y la dictaminación de los asuntos que corresponden.

Presidente: Muy bien, me voy a permitir leer nada más el párrafo 2 del artículo 62 de la Constitución Política del Estado, y hacer una pequeña reflexión dice el párrafo 2 dice: Son atribuciones de la Diputación Permanente: Dictaminar sobre los asuntos que quedaren pendientes al término del período de sesiones ordinarias del Congreso y sobre los que admita, salvo aquellos que deban ser resueltos por la Comisión Instructora, así como recibir las observaciones que envíe el Ejecutivo a los proyectos de leyes y decretos del Congreso y presentar estos dictámenes y observaciones en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones o sesión extraordinaria del pleno, si formarán parte los asuntos que motiven la convocatoria de la misma. Con esto les quiero comentar que estamos cumpliendo totalmente con la Ley, absolutamente que puede haber criterios en cuanto a lo urgente o a lo que no quedo pendiente totalmente de acuerdo con la precisión del Diputado Alfonso y también con la precisión que ya se contó argumentó el Diputado Valdéz, simple y sencillamente nosotros estamos haciendo nuestro trabajo que es si recibimos dictámenes aquí en la permanente,



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

tenemos que resolverlos el trabajo de cada uno de nosotros en las Comisiones,

pues es un trabajo que tenemos que desarrollar y con esto bueno nada más

quiero aclarar porque como Presidente de la Diputación Permanente, pues es mi

responsabilidad dejar cual claro cuáles son nuestras facultades y en ese sentido

proceder.

Presidente: Al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario

Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los integrantes de este

órgano parlamentario si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes

para su discusión en lo individual.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado

desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular. Si

alguno de los Diputados quería reservar sírvanse.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con relación a

los dictámenes que no han sido objeto de reserva solicito a la Diputada Secretaria

Erika Crespo Castillo, se sirva someter a votación la redacción de los dictámenes

de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación

económica en torno a la redacción de los dictámenes que no fueron objeto de

reserva.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Permítame, son varios dictámenes,

vamos a votar todos los dictámenes en paquete.

Secretaria: Así es en lo general.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Y luego vamos a irnos ya a votar en lo

individual.

Presidente: Yo expliqué al principio que en esta pregunta que hizo el Diputado

Erasmo, era para que si alguien quería reservarse que pudiéramos sacar los

dictámenes de reserva, si tu quieres reservarte algún dictamen lo sacamos y

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

sometemos a votación el resto de los dictámenes. Después nos vamos a discutir

cada dictamen o el que hayas reservado y luego votamos el dictamen en reserva.

Entonces ahorita si...

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Vamos en lo general y luego vamos en

lo particular la votación.

Presidente: Si o sea, sin ningún problema, o sea en lo general, en lo general y

luego pides la reserva del que quieras, así es.

Secretario: Reserva para el primero.

Presidente: Lo correcto, lo que yo expliqué reserva tú primero, de los que de

alguna manera no quieres votar, resérvalo, lo sacamos de la votación y votamos

todos el resto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pero va a ser para discusión.

Presidente: Si claro.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No nada más decirlos, yo nada más

voy a votar en contra de determinados y me los reservo en lo particular.

Presidente: Lo reservas en lo particular, sí cuáles son los artículos que quieres

reservar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Bien, entonces yo me reservo el 16, 17,

19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47,

48, 50, 52, 53, 54, 55, 61, 63, 64, 68, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 101,

102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 129 y 131.

Presidente: Si claro, haber para quedar claro, si les parece ahorita vamos a votar

todos los dictámenes que están, excepto los que ha dicho el Diputado Jorge

Valdéz y si tú tienes otro Diputado Garza de Coss, a parte de los del Diputado

Valdéz, y votamos el resto verdad. Entonces si están de acuerdo le pedimos al

secretario.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. El 16, 89, 90, 108 y 109, estoy en

contra de esos dictámenes. Y a favor del resto de los dictámenes.

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Muy bien perfecto, alguien más, bueno si les parece les pido,

adelante Diputado Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** No se asusten yo no voy a reservar ninguno.

Vamos a votar los dictámenes de manera general, no los vamos a discutir o sí los

vamos a discutir.

Presidente: No se van a discutir.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Muchas gracias, entonces aquí es decimos

cuáles se votan a favor y cuáles se votan en contra verdad.

Presidente: Mira yo creo Diputado Arcenio que le hacemos como le hemos hecho

en el Pleno. Vamos a decir del dictamen 12 que es donde empiezan al dictamen

133, que es donde termina, sino tenemos ninguna reserva con ninguno, decimos

del dictamen 2 al 133 a favor y luego me los reservas, exactamente, está bien,

perfecto, va a votar en contra.

Entonces estimada secretaria le pido por favor que tome la votación de cada uno

de los diputados que les vaya pasando la palabra.

**Secretaria:** Diputado Juan Báez, el sentido de su voto.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Mi voto es a favor de los dictámenes del 12 al

133.

**Secretaria:** Gracias, Diputado Arcenio Ortega Lozano, el sentido de su votación.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputada, del dictamen 12 al 133 es a

favor.

Secretaria: Gracias, Diputado Jorge Valdéz el sentido de su voto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A favor el 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22,

30, 39, 41, 42, 48, 49, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 77,

78, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106, 111, 112,

113, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 132 y 133. En contra, 16,

17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46,



47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 61, 63, 64, 68, 73, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 129, y 131.

Es cuánto.

Secretaria: Gracias Diputado, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, el

sentido de su voto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si gracias, estoy a favor de la

autorización de los dictámenes del 12 al 15, del 17 al 88, del 91 al 107 del 110 al

133 y estoy en contra de los dictámenes 16, 89, 901, 108 y 109.

**Secretaria:** Gracias, Diputado Erasmo González Robledo, el sentido de su voto

Diputado Erasmo González Robledo. Si a favor del sentido de los dictámenes

del orden del día número 12 al número 133, todos a favor Diputada Secretaria.

Secretaria: Gracias Diputado, Diputado presidente Ramiro Ramos Salinas. El

sentido de su votación.

**Presidente:** Gracias Diputada, estoy a favor de los dictámenes del 12 al 133.

Secretaria: La de la Voz, Diputada Erika Crespo Castillo, a favor del dictaminen

12 al 133, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Secretaria. Honorable Diputación Permanente

una vez aprobado el texto de los dictámenes que anteceden esta Presidencia

determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso que el mismo

se incluya para su desahogo en la Sesión Extraordinaria susceptible de efectuase

en este periodo de receso o en su caso se haga entrega del mismo a la próxima

Legislatura.

Presidente: Vamos a pasar al siguiente dictamen, es el último que tenemos que

tiene que ver con el proyecto de decreto el cual se designan como Magistrado de

Numero del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Lic. Renán Horacio Ortiz,

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



**Presidente:** Compañeros Legisladores al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario Erasmo González, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación ¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo?.

7 votos a favor Diputado

**Presidente:** Compañeros Diputados, ha resultado el texto de dictamen aprobado por unanimidad, Honorable Diputación Permanente una vez aprobado el texto del Dictamen que antecede esta Presidencia determina de acuerdo a lo dispuesto en el artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso, que se incluya en el listado de la Sesión extraordinaria que tendremos esta semana.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos en el punto de asuntos generales y al efecto esta presidencia no tiene registro previo de Legisladores, ¿Alguno de ustedes quiere intervenir?. Agotados los puntos del orden del día, si diputado, sí. Adelante

Diputado Alfonso de León Perales: Nada más dar las gracias por haberme atendido en un inicio y segundo nadamas para volver a dejar patente, que aprobaron ahorita sin siquiera analizar nada, nadamas dijeron yo a mi este no me gusto este dictamen, a mi si me gusto, no hubo análisis y ni siquiera el argumento de porque no me gusto como hicimos, ósea ustedes, por eso, la Diputación Permanente esta dictaminando algo y uno dice no me gustó y el otro dice si me gustó y fue todo, o sea eso no es un análisis de la cuentas públicas, para realizar o construir un dictamen, digo en ningún momento lo abrieron a discusión ni nada, digo nomas si, cual si o cual no, digo necesitan ser más cuidadosos y pulcros de lo que están haciendo.

**Presidente:** Discúlpame compañero Diputado, pero claramente dije que si algún Diputado se quería reservar y si en la reserva había una discusión se podía hacer, por favor en esa seriedad, también te digo, aquí estamos, déjeme termino hacer uso de la palabra, entonces para que quede claro, aquí todo el mundo tenemos el derecho de tomar la palabra y también de cumplir con nuestra obligación y antes de terminar, les quiero recordar que estos dictámenes serán puestos a



consideración en la Sesión Extraordinaria de esta próxima semana, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión **siendo las quince horas con treinta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo este 23, o sea mañana a partir de las 11:00 horas. Por su atención muchísimas gracias.